DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2501046

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

AUTORIZA COMISIÓN AL EXTRANJERO Y PAGO DE GASTOS ASOCIADOS DE LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 2.- Santiago, 1 de febrero de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley Nº 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el DFL Nº 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la Ley Nº 21.105; la Ley Nº 21.640 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; el DL Nº 249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la escala única de sueldos para el personal que señala; el decreto Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto Nº 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, doña Aisén Etcheverry Escudero, fue invitada a participar del Global Forum on the Ethics of AI, "Chaning the landscape of AI Governance", a realizarse entre el 4 y el 6 de febrero de 2024, en la ciudad de Kranj, Eslovenia.

2. Que, posteriormente, la ministra indicada participará en reuniones en el Centro Europeo para la Investigación Nuclear (CERN por sus siglas en francés), el 7 de febrero de 2024, en Ginebra, Suiza.

3. Que, finalmente, la titular de la referida Cartera de Estado viajará a París, Francia, para sostener reuniones en el Instituto Nacional de Investigación en Informática y Automática (INRIA por sus siglas en francés) y con otros actores ligados a la inteligencia artificial, tales como Schneider Electronics y Eramet, el 8 de febrero de 2024. Además, en dicha ciudad participará de la inauguración de Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, en la sede de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de París (Unesco por sus siglas en inglés), el 9 de febrero de 2024.

4. Que, en lo que respecta a las competencias de este Ministerio, estas instancias constituyen una oportunidad propicia para posicionar la postura de Chile y de Latinoamérica en la conversación global sobre inteligencia artificial. Por otro lado, permitirá avanzar en el proceso de acceder a ser país asociado del CERN. Además, las reuniones sostenidas en París reforzarán y consolidarán la cooperación con Francia en materias de inteligencia artificial.

5. Que, en lo pertinente, el oficio circular Gab. Pres. Nº 001/2024, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales, indica que, cada ministerio y servicio público deberá ajustar los

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

programas de comisiones de servicio en el extranjero de sus autoridades ministeriales, ciñéndose estrictamente a lo necesario para el cumplimiento de sus tareas fundamentales.

6. Que, es importante informar que la Unesco financiará los pasajes aéreos, de ida y vuelta, al destino de la actividad. Sin perjuicio de lo anterior y considerando que la ministra doña Aisén Etcheverry Escudero sostendrá otras actividades en Europa, se autoriza a realizar upgrade de cabina, el cual será de cargo de esta Institución.

7. Que, por su parte, el alojamiento en Kranj será financiado por la Unesco, según se indica en formulario de comisión. La Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, financiará el viático por concepto de alimentación de doña Aisén Etcheverry Escudero, por todos los días que se encuentre en la presente comisión y de alojamiento en las ciudades de Ginebra y París.

8. Que, por concepto de traslado, la comisión de servicio inicia el 2 de febrero y finaliza el 11 de febrero de 2024, a las 09:55 horas, fecha en que la ministra arriba a Chile.

9. Que, para efectos de optimización del presente acto administrativo se menciona como destino la ciudad más lejana (en kilómetros) del lugar de origen.

10. Que, por último, por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicios en las fechas señaladas, sin esperar la total tramitación de este acto administrativo.

Decreto:

1. Comisiónase a doña Aisén Amalia Etcheverry Escudero, RUT Nº 14.131.587-0, Ministra de Estado, planta, grado B de la EUS del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a las ciudades de Kranj, Eslovenia, desde el 2 y hasta el 6 de febrero de 2024, ambos días inclusive, a fin de participar en Global Forum on the Ethics of AI, "Chaning the landscape of AI Governance"; a Ginebra, Suiza, el 6 y el 7 de febrero de 2024, a fin de asistir a reuniones en el Centro Europeo para la Investigación Nuclear (CERN); y a París, Francia, desde el 7 al 10 de febrero, ambos días inclusive, para participar en actividades asociadas a Inteligencia Artificial y la Inauguración Día Internacional de las mujeres y las niñas en la ciencia Unesco.

2. Páguese a doña Aisén Etcheverry Escudero, RUT Nº 14.131.587-0, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de UDS $2.810,58.- (dos mil ochocientos diez dólares con cincuenta y ocho centavos) de acuerdo con el siguiente detalle:

Kranj, Eslovenia:

- USD$ 70 diarios más una asignación de costo de vida de 357,02%.
- 4 días al 40%, por concepto de alimentación del 3 al 6 de febrero de 2024.

Ginebra, Suiza:

- USD$ 70 diarios más una asignación de costo de vida de 504,09%.
- 1 día al 60%, por concepto de alojamiento del 6 de febrero de 2024.
- 1 día al 40%, por concepto de alimentación del 7 de febrero de 2024.

París, Francia:

- USD$ 70 diarios más una asignación de costo de vida de 447,75%.
- 1 día al 60%, por concepto de alojamiento del 7 de febrero de 2024.
- 2 días al 100%, por concepto de alimentación y alojamiento por el 8 y 9 de febrero de 2024.
- 1 día al 40%, por concepto de alimentación del 10 de febrero de 2024.

3. Déjase constancia que la presente comisión no irroga gastos por pasajes aéreos para la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, sin embargo, se autoriza a realizar upgrade de cabina, el cual será de cargo, o bien, reembolsado por esta Institución.

4. Déjase constancia que mientras doña Aisén Etcheverry Escudero, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, permanezca en comisión de servicios, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

5. Déjase constancia que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, autorizará la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos de traslados y seguros que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

comisión de servicios, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondiente al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza del gasto.

6. Impútese el gasto que demande la presente comisión de servicio a los subtítulos 21.01.004.007, 22.08.007 y 22.10.999 del presupuesto para el año 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Gainza Cortés, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (S).- Albert Van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto Nº 2 de 1 de febrero de 2024.- Atentamente, Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl